

## HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate PROVINCIA DE SANTA CRUZ

A DE SANTA CRU

Expediente Nro. 346/SHMC/1984.-Sancionada: 19 de Octubre de 1.984.-

Promulgada:

Decreto Nro. :

Ordenanza Nro. 085/HCD/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA:

Art. 1º).- Fijanse, a partir del 1º de Octubre de 1.984, el 14 % de incremento en las escalas salariales, para las Autoridades Superiores y Personal Escalafonado Dependiente de esta Municipalidad.-

Art. 2º).- REGISTRESE, comuníquese, elévese copia a la Subsecreta-/
ría de Estado de Interior, Tomen Conocimiento las Dependencias Municipales que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

MONICA LILIANA S. DE AYALA SECRETARIA GENERAL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. MINICE STATE OF THE STATE OF TH

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 085/84. Comuníque se. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.